Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 27 de febrero de 2024.

A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal Declarativo de Resonsabilidad Civil Extracontractual instaurada por Nancy Adiela Usme Giraldo en contra de Cooperativa los Puertos, informandole que el curador designado no se ha pronunciado, pese a haber sido notificado en debida forma.

Sirvase Proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rad. No. 17380 31 12 002 2021 00199 00

REQUIERE CURADOR

Revisada la presente actuación, se observa que el curador designado, no ha manifestado su aceptación, frente el encargo designado, situación por la que se requiere para que proceda de conformidad, en el improrrogable término de cinco (5) días, so pena de la imposición de las sanciones correspondientes, conforme lo indicado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v.c.

Firmado Por:

Luis Mario Ospina Rincon

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b6c38d90c3241826a6ab378e7e1f21723d2def9006f7ae5a127c9816437075d**

Documento generado en 27/02/2024 04:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica